ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOSACORP S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de Mayo del año 2020 en la oficina de la Compañía ubicada en la en el kilómetro 10 vía a Daule, Lotización Inmancosa Av. Los Eucaliptos manzana # 11, solar # 8 en esta ciudad, siendo las 12h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Negosacorp S. A., de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía, pues a la presente Junta han asistido la totalidad de los accionistas y son: Señorita Doménica Manzo Andrade, propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar, cada una de ellas, las mismas que representan el 99% del capital social; y, el señor Juan Pablo Moncayo Manzo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar que representa el 1% del capital social, estando el 100% del capital suscrito y pagado, siendo los accionistas de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

Preside la sesión en calidad de Ad hoc, la señorita Doménica Manzo Andrade, y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa señor Samuel Jacinto Cornejo Alvarado, los asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del orden del día y pide a Secretaria proceda a dar lectura lo cual se cumple:

PUNTO UNICO: Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido la Junta pone a consideración el único punto a tratar en esta convocatoria, lo aprueban por unanimidad y sin modificación, declarando todos los accionistas estar debidamente informados y documentados sobre el punto a conocer.

Inmediatamente la Junta pasa a conocer el punto de la convocatoria, pide la palabra la accionista Doménica Manzo Andrade, y manifiesta de acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, es necesario aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año anterior, moción que es puesta a deliberación de los señores accionistas quienes proceden a considerar y sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

No teniendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad hoc, declara un receso de quince minutos para la redacción del acta, y reinstalada la Junta con los mismos accionistas, quienes después de la lectura del acta, la aprueban por unanimidad sin alteraciones alguna, con lo cual se

da por terminada la sesión siendo las 12h50 firmando para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto.-

Juan Pablo Moncayo Manzo.
Accionista

Doménica Manzo Andrade.
Accionista.

Samuel Cornejo Alvarado.
Gerente General - Secretario